

RESOLUCIÓN 74-02-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones es el Organismo de administración y regulación de las telecomunicaciones en el país.

Que el "Contrato de concesión del servicio final de telefonía fija local", suscrito entre la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la operadora LINKOTEL S.A., el 30 de diciembre de 2002, en sus cláusulas Décima Segunda y Décima Cuarta establece el procedimiento para la revisión y aprobación del "Plan anual de índices de calidad" de los servicios concedidos.

Que mediante oficios LINKO-GG-174-04, LINKO-185-2004 y LINKO-215-2004, de 25 de octubre, 11 de noviembre y 2 de diciembre del 2004, respectivamente, LINKOTEL remitió la propuesta del "Plan anual de expansión e índices de calidad para el 2005".

Que LINKOTEL S.A., inició sus operaciones el 14 de mayo de 2004 y con la finalidad de estandarizar los planes anuales de enero a diciembre de cada año, se consideran en el "Plan de expansión e índices de calidad de 2005", las líneas no instaladas en el primer año de funcionamiento.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2005-0014 de 5 de enero de 2005, remitió al Consejo Nacional de Telecomunicaciones, para conocimiento y aprobación, el "Plan anual de expansión e índices de calidad para el 2005" aplicable a la operadora LINKOTEL S.A.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Aprobar el Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el 2005, aplicable a la operadora LINKOTEL S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE EXPANSIÓN E ÍNDICES DE CALIDAD PARA EL 2005

No	PARÁMETROS	UNIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
EXPANSION DE LA RED						
1	INSTALACION DE ABONADOS	LINEAS NUEVAS	345	168	168	169
2	INSTALACION DE TELEFONOS PUBLICOS DE PREPAGO	APARATOS				
3	INSTALACION DE CABINAS PUBLICAS RURALES	POBLACIONES				
INDICES DE CALIDAD						
4	LLAMADAS COMPLETADAS LOCALES	%	55.00	55.00	55.00	55.00
5	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA NACIONAL	%	51.00	51.50	52.50	53.00
6	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	%	46.00	46.00	47.00	47.00
7	LLAMADAS COMPLETADAS SERVICIO DE OPERADORAS (SERVICIOS ESPECIALES)	%	55.00	56.00	56.00	57.00
8	TONO DE DISCAR (MENORES A 3 SEGUNDOS)	%	99.00	99.00	99.00	99.00
9	TIEMPO DE RESPUESTA DE OPERADORAS	Segundos	12.00	11.00	11.00	10.00
10	ESPERA MAYOR DE 15 SEG. EN SERVICIO DE OPERADORA	%	16.00	15.00	15.00	14.00
11	AVERIAS POR CADA 100 LINEAS POR MES	Averías/ 100* mes	2.00	2.00	2.00	2.00
12	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 24 HORAS	%	50.00	50.00	50.00	50.00
13	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 48 HORAS	%	75.00	75.00	75.00	75.00
14	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 7 DIAS	%	90.00	90.00	90.00	90.00
15	CUMPLIMIENTO DE VISITAS DE REPARACIÓN	%	75.00	75.00	76.00	76.00
16	PETICIONES DE SERVICIOS SATISFECHAS EN MENOS DE 5 DIAS	%	50.00	50.00	50.00	50.00
17	SATISFACCION DE LOS USUARIOS	%		45.00		60.00
18	RECLAMOS DE FACTURACION POR CADA 100 FACTURAS	%	1.00	1.00	1.00	1.00
19	OPORTUNIDAD DE FACTURACIÓN	DIAS	15.00	15.00	15.00	15.00

ARTÍCULO DOS. Comunicar a LINKOTEL S.A. para su conocimiento y a la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que realice el seguimiento y control de la ejecución del “Plan anual de expansión e índices de calidad”, aprobado para LINKOTEL S.A.

Dado en Quito, 25 de enero de 2005.

ING. FREDDY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE DEL CONATEL

DR. JULIO MARTÍNEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL